

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

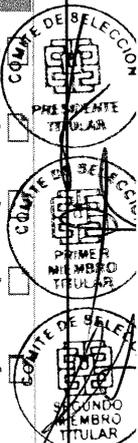
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

En Huacho, a las 12:40 horas del día Veintitrés (23) del mes de Mayo del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 1390-2024-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, JUAN CARLOS GOMEZ FLORES, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro Suplente.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	14/05/2024	Válido		14/05/2024 4 8	10036949878	 
2	Proveedor con RUC	10050716606	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	13/05/2024	Válido		13/05/2024 4 6	10050716606	 
3	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	13/05/2024	Válido		13/05/2024 4 7	10081579887	 
4	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	16/05/2024	Válido		16/05/2024 4 0	10198001240	 
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	09/05/2024	Válido		09/05/2024 4 9	10283152079	 
6	Proveedor con RUC	10422570484	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL	14/05/2024	Válido		14/05/2024 4 4	10422570484	 
7	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	21/05/2024	Válido		21/05/2024 4 2	10435858592	 
8	Proveedor con RUC	10467989184	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	11/05/2024	Válido		11/05/2024 4 4	10467989184	 
9	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C. CONSULTORIA	10/05/2024	Válido		10/05/2024 4 0	20487607160	 
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. B & C	17/05/2024	Válido		17/05/2024 4 0	20494986320	 
11	Proveedor con RUC	20534892731	INGENIERIA DE VANGUARDIA Y	12/05/2024	Válido		12/05/2024 4 1	20534892731	 



CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
CONSTRUCCION S.A.C.									
12	Proveedor con RUC	2055173613	WASICHAY PERU S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	2055173613	 
13	Proveedor con RUC	2060002043	GRUPO AYS S.A.C.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	2060002043	 
CONSTRUCTOR AY CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.									
14	Proveedor con RUC	2060922157	AY CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	2060922157	 
15	Proveedor con RUC	2060941981	CONSULTORIA HIROMU S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	2060941981	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr. o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	104358585092	CONSORCIO MASTERCONS	22/05/2024	22:50:04	104358585092	22/05/2024	22:57:37	Enviado	Valido		

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO MASTERCONS:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

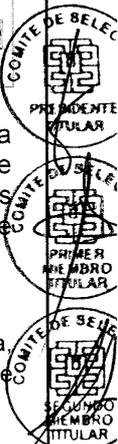
Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:



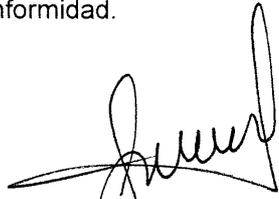
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO MASTERCONS	100.00	S/. 266,051.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111**, al postor **CONSORCIO MASTERCONS** integrado por **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO** con **RUC N° 10316063484** y **VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO** con **RUC N° 10435858592**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 266,051.60 (Doscientos sesenta y seis mil cincuenta y uno con 60/100 soles)**, con un puntaje total del 105.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE



JUAN CARLOS GOMEZ FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



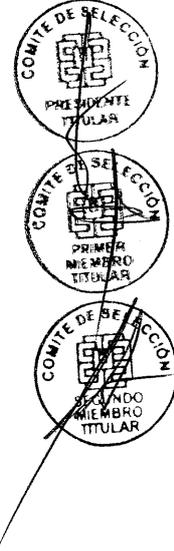
VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

CONTENIDOS DE LA OFERTA		POSTOR
Numeral 2.2.1.1		CONSORCIO MASTERCONS
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA

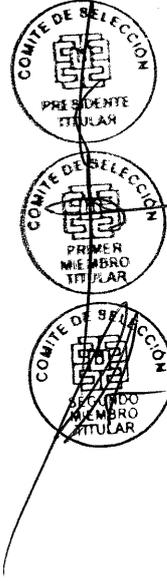


REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRU/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 15-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

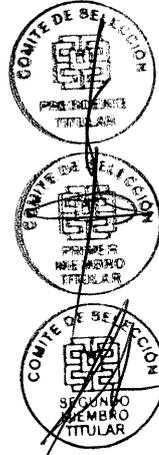
N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION			
						IMPORTE DECLARADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO		
1	CONSORCIO MASTERCONS	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 786.909,18	CUMPLE	S/. 786.909,18	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 1S-PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje		
1	CONSORCIO MASTERCONS	S/. 786,909.18	70	8 de 8	30	100	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA LM 127 TRAMO: EMP. PE 15- PTE CLARITA - EMP. PE -24 (SAN VICENTE DE CAÑETE), PUENTE CLARITA DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619111

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO MASTERCONS	100.00	S/. 266,051.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1

